

Ministerio de Educación

Turnos Licencias Médicas

RECORDATORIO

Estimadas/os:

Ante la gran cantidad de agentes que no concurren a los turnos otorgados para la justificación de licencias médicas en CEMET o DGAMT, les recordamos que en caso de no utilizar el turno asignado, solicitamos **ANULARLO**.

La cancelación es sencilla, y puede hacerse a través de la línea 147 o a través del siguiente link:

http://apps.buenosaires.gob.ar/apps/turnos_online/paso1.php?grupo_tramite=14

Requerimos su colaboración debido a la alta demanda que generan las enfermedades estacionales, y contemplando que **otros agentes puedan obtener su turno**.

Se debe tener presente que:

- La solicitud de un turno para justificar licencias médicas en CEMET o en DGAMT sólo debe realizarse **24hs después de haber solicitado médico a domicilio y únicamente en caso de que el profesional no haya concurrido**.
- El único medio para solicitar licencias médicas es a través del módulo **Memo Médico del SIAL**. **No se reciben Memos Médicos en papel**.

Agradecemos su difusión para poder optimizar el servicio

Saludos cordiales,

**Dirección General Personal Docente y No Docente
Subsecretaría de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional
Ministerio de Educación**

**Dirección General Administración de Medicina del Trabajo
Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Hacienda**